



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: O.P. 4.3 PROGRAMA DE TURISMO SOSTENIBLE Y SENDAS CULTURALES.

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 **Título:**
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 **CCI:**
2014ES16RFOP002
- 1.3 **Eje prioritario:**
12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

- 2.1 **Nombre:**
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA)
- 2.2 **Entidad DUSI:**
Ayuntamiento de Valencia
- 2.3 **Convocatoria de ayudas FEDER:**
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 **Nombre:**
Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIO DE TURISME	SANDRA GOMEZ LOPEZ	15/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: 2A5j OAIJ 1aTm qITC aaGt Bz76 LZI =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

4.1 Nombre:
Ayuntamiento de Valencia.

5. Financiación

5.1 Organismo con Senda Financiera (OSF):
Ayuntamiento de Valencia

5.2 Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UUEE)

6.1 Concejalía:
Concejalía/Delegación de Turismo.
Concejala Delegada SANDRA GÓMEZ LÓPEZ
Plaza del Ayuntamiento, 1 planta 1
46002 València
Teléfono: 96 208 5111
Correo electrónico: regidoradesemvolupament@valencia.es

6.2 Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:
Servicio de Promoción Económica, Internacionalización y Turismo.

6.3 Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:
El Servicio de Promoción Económica, Internacionalización y Turismo cuenta con unos recursos personales constituidos por una jefatura de servicio, una administrativa y una auxiliar administrativa. Esta estructura administrativa permite desempeñar las funciones de control y gestión de la operación a subvencionar solicitada desde la Concejalía de Turismo.

7. Expresión de interés

7.1 Justificación:

De acuerdo con lo previsto en la Línea de actuación 4 de la EDUSI 3C, esta operación está destinada a la recuperación y puesta en valor del importante patrimonio cultural del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, reconocido con su declaración de BIC y con la delimitación del Conjunto Histórico Protegido del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França. En este sentido, la operación está dirigida a potenciar el interés turístico del patrimonio, mediante la creación de rutas temáticas de conocimiento del patrimonio del barrio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIO DE TURISME	SANDRA GOMEZ LOPEZ	15/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



8. Operación propuesta

- 8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):**
OT-6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- 8.2 Prioridad de Inversión (PI):**
PI-6.3: Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
- 8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):**
OE-6.3.4.: Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.
- 8.4 Categoría de Intervención (CI):**
CI090 (CE092): Protección desarrollo y promoción de activos del turismo público.
- 8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).**
 - 8.5.1 Nombre:**
Protección, Fomento y Desarrollo del Patrimonio Cultural del Cabanyal-Canyamelar cap de França.
 - 8.5.2 Código de la LA:**
"EDUSI3C_ACTUACION_04".
- 8.6 Nombre de la Operación:**
O.P. 4.3 Programa de Turismo Sostenible y Sendas Culturales..
- 8.7 Descripción de la Operación:**
Programa de fomento y desarrollo del turismo sostenible en el barrio, apoyado en identidad, historia, oferta cultural heterogénea, fiestas, comercio y hostelería de barrio, sinergia con el turismo de playa, imagen atractiva y estrategia comunicativa.
Acciones a desarrollar:
 - Diseño del programa de turismo sostenible.
 - Diseño de itinerarios culturales accesibles y rutas ciclo turísticas que recorran el barrio. Diseño de rutas que, partiendo del Centro de Interpretación del Barrio con sede en el "Escorxador", pongan de manifiesto enclaves históricos, manifestaciones culturales propias del barrio y patrimonio natural.
 - Desarrollo de imagen y señalética, Elaboración de Documentación, Adquisición e instalación de Placas con vínculos QR, Conexión con la web de interpretación del barrio..
- 8.8 Localización:**
Distrito Poblats Marítims.
Barrios Cabanyal-Canyamelar-Cap de França
46011 Valencia
- 8.9 Fecha de inicio:**
Octubre 2017.
- 8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:**
51 meses.

Id. document: 2A5j 0AIJ 1aTm qITC aaGt Bz76 LZI =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIO DE TURISME	SANDRA GOMEZ LOPEZ	15/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: 2A5j 0AIJ 1aTm qITC aaGt Bz76 LZI =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

8.11 Fecha estimada de conclusión:

Noviembre 2021.

8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:

70.000,00 euros.

8.13 Importe de la ayuda FEDER:

35.000,00 euros.

8.14 Senda financiera:

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Importe	22.000 €	12.000 €	12.000 €	12.000 €	12.000 €

8.15 Criterios de selección:

Criterios Generales del POCS:

- Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
- La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada
- La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo.
- La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios Específicos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:

- La operación a seleccionar relacionadas con el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural se deberán realizar en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C:

- La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).
- La operación a seleccionar deberá responder a los criterios patrimoniales establecidos, pero también requisitos medioambientales y de sostenibilidad económica y social, así como demostrar su alineación con un modelo de turismo sostenible.

8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Se garantiza que la operación no incluye actividades que formen parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIO DE TURISME	SANDRA GOMEZ LOPEZ	15/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: 2A5j 0AIJ 1aTm qITC aaGt Bz76 LZI =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

9. Indicadores

- 9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:**
La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde al estar orientada al fomento del patrimonio cultural del barrio.
- 9.2 Indicadores de Productividad:**
C009-Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionadas.
- 9.3 Unidad de medida:**
Visitas/año.
- 9.4 Valor estimado 2023:**
1000 visitas/año.
- 9.5 Nivel de logro estimado con la operación:**
100%.

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

- 10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:**
Medio.
R063L. Número de visitantes
- 10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:**
Medio.
C009 Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionadas
- 10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:**
Medio.
- 10.4 Propuesta participada con:**
Se observa voluntad e implicación en el proceso de diseño e implementación de la estrategia. Las concejalías implicadas han creado con los agentes ciudadanos la Comisión de Urgencia del Cabanyal, que ya actúa sobre las urgencias del barrio y podrá ser un elemento clave para implementar la estrategia.
- 10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:**
Alto.
La estrategia es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración. Su finalidad es responder a las necesidades reales de la población afectada y que ésta participe realmente en su diseño e implementación, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIO DE TURISME	SANDRA GOMEZ LOPEZ	15/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

- 11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):**
La operación contribuye a corregir las siguientes DEBILIDADES reconocidas en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:
- D03. Pérdida de la identidad del barrio, Estigmatización del barrio y deterioro de la autoestima de sus habitantes.
 - D29. Escasa proyección exterior del comercio del barrio.
- 11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):**
La operación potencia el interés turístico del patrimonio y contribuye a la construcción de un modelo de turismo sostenible, respetuoso con el vecindario y que revierta sus beneficios en el propio barrio.
- 11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):**
Se dirige a la población de València que para el año 2017 es de 790.000 personas, estimándose un porcentaje de un 3% afectado por esta operación.
- 11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):**
Medio.
- La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:
- O1- Conservación y promoción del patrimonio.
 - O3- Construcción de un modelo de turismo sostenible, respetuoso con el vecindario y que revierta sus beneficios en el propio barrio.
- 11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):**
IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN. El diseño del programa se hará con perspectiva de género, en especial en el caso de los recorridos culturales.
- MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. La operación potencia el turismo sostenible, acorde con el Plan Estratégico Global de Turismo de la Comunidad Valenciana 2010-2020 y con el nuevo Plan sobre Estrategia de Turismo València 2020, del Ayuntamiento de València.
- 11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):**
- Plan Estratégico Global de Turismo de la Comunidad Valenciana 2010-2020
 - Plan sobre Estrategia de Turismo València 2020, del Ayuntamiento de València.
- 11.7 Difusión de la operación (MC):**
Tanto en la convocatoria para la contratación de la prestación del servicio de diseño de las rutas turísticas como para la contratación de las placas de señalización se exhibirá el emblema de la unión europea y ocupará un lugar destacado así como el lema elegido con carácter general por los fondos FEDER. En las placas que se suministren para señalar las rutas turísticas también figurará el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Valencia aprobado para la gestión de la EDUSI.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIO DE TURISME	SANDRA GOMEZ LOPEZ	15/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



El programa se difundirá mediante la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

12. Medidas antifraude

12.1 Control de una doble financiación:

No se ha obtenido ni se va a solicitar otra ayuda para la misma operación. Se adquiere el compromiso de declarar en el futuro otras ayudas que se pudiesen solicitar para verificar su compatibilidad.

12.2 Conflicto de intereses:

En esta operación las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

Id. document: 2A5j 0AIJ 1aTm qITC aaGt Bz76 LZI =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIO DE TURISME	SANDRA GOMEZ LOPEZ	15/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: 2A5j 0AIJ 1aTm qITC aaGt Bz76 LZI =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO

Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIO DE TURISME	SANDRA GOMEZ LOPEZ	15/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: 2A5j 0AUJ 1aTm qITC aaGt Bz76 LZI =

CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

POCS	2.A.4	2.A.5	2.A.9	
			Ref.	denominación
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDADES DE INVERSIÓN Cat. Región: TRANSICIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)	
OT - 2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	PI - 2.3 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	OE - 2.3.3 Promover las TIC en desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078 CI078	Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).
			CE079 CI078A	Acceso a información del sector público. (Incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).
			CE080 CI079	Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital.
			CE081 CI080	Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno).
OT - 4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores .	PI - 4.5 4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	OE - 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. OE - 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE043 CI046	Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante).
			CE044 CI047	Sistemas de transporte inteligente (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).
			CE090 CI088	Carniles para bicicletas y caminos peatonales.
			CE010 CI012	Energías renovables: solar .
			CE011 CI013	Energía renovable: biomasa .
			CE012 CI014	Otras energías renovables (incluida hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable).
			CE013 CI015	Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
			CE014 CI016	Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
OT-6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	PI - 6.3 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural. PI - 6.5 6e. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	OE - 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrim. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular OE - 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	CE092 CI090	Protección, desarrollo y promoción de activos del turismo público .
			CE094 CI092	Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos .
			CE083 CI082	Medidas de calidad del aire .
			CE089 CI087	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).
OT-9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación .	PI - 9.2 9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	CE054 CI056	Infraestructura en materia de vivienda .
			CE055 CI057	Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.
			CE101 CI099	Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).
			Total OT6 =	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIO DE TURISME	SANDRA GOMEZ LOPEZ	15/09/2017	ACCVA-120	2201765137995889168